

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE JUSTICIA
ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO (AÑO 2020)**

FECHA: JUEVES 16 DE JULIO DE 2020

HORA: 12:00

VIDEOCONFERENCIA ENLACE: <https://meet.google.com/jdc-bfod-tys>

DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO: Buenos días tengan la y los integrantes de este órgano colegiado y asistentes que aceptaron la convocatoria para asistir de manera virtual para el desahogo de esta Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo que se desarrollará mediante Video Conferencia a través del enlace ya proporcionado mediante la plataforma de Google Meet.

La modalidad del desarrollo a través del uso de las Tecnologías de la Información, es como ustedes, saben, debido a que prevalece la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor por el virus SARS-Co V2 (COVID-19), decretada desde el 31 de marzo del presente año en el Diario Oficial de la Federación por Acuerdo General de la Autoridad Sanitaria Federal; causa de fuerza mayor que encontrándose plenamente justificada exige que se tomen medidas de seguridad sanitaria de carácter general como la sana distancia y todas aquellas que eviten la concentración de personas y propagación del virus.

Por ello, se actualiza el supuesto de fuerza mayor previsto en el Reglamento de Sesiones del Consejo artículo 9 punto 3 dado que la causa justificada está justificada para que se lleve a cabo la sesión en los términos propuestos y convocados, dado que lo que prevalece son las medidas de aislamiento social, garantizando como exige dicho numeral las condiciones para su desarrollo mediante el empleo de la plataforma propuesta.

Asimismo agradecemos su aceptación de asistir a esta Sesión de carácter Extraordinario, el cual está previsto en el citado numeral 9 punto 1 inciso b) derivado a que como se analizará oportunamente, uno de los temas que se tratará, ya había sido propuesto y requiere de la participación valiosa de ustedes para la toma de decisiones por necesidades operativas de este Instituto; por lo que con fundamento a lo que dispuesto por el artículo 31 de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco; artículos del 4 al 11, 13, 15, 19 y 20 del Reglamento de Sesiones del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, siendo las 12:21 horas, iniciamos formalmente los trabajos de esta Sesión.

(I) Le solicito atentamente al **Dr. Héctor Antonio Emiliano Magallanes Ramírez**, Secretario Técnico del Instituto de Justicia Alternativa y Secretario de Acuerdos de este Consejo, verifique la presencia de los miembros que integran el Pleno de este Consejo:

(I) SECRETARIO TÉCNICO: Buen día, distinguida y distinguidos asistentes, para la validez legal de la emisión de los acuerdos, procederé, como primer punto previsto en la Orden del Día a tomar Lista de asistencia de los Consejeros asistentes, por lo que les solicito atentamente contestar en forma verbal la palabra: "PRESENTE" después de que escuchen su nombre para dejar constancia en el mismo de su participación virtual:

I. DOCTOR GUILLERMO RAUL ZEPEDA LECUONA, DIRECTOR GENERAL, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO. PRESENTE.

II. MAESTRO LUIS JOAQUÍN MÉNDEZ RUIZ, REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO, DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. PRESENTE

III. MAESTRO JUAN CARLOS MÁRQUEZ ROSAS, REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO, DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL ESTADO. PRESENTE

IV. MAGISTRADO ARMANDO RAMIREZ RIZO, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE

V. DIPUTADA CLAUDIA MURGUÍA TORRES, REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES. PRESENTE

VI. DIPUTADO EDGAR ENRIQUE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y JUSTICIA. PRESENTE

Doy cuenta que se encuentran presentes 6 de los 7 integrantes de este Consejo, por lo que se cuenta con cuórum señor Presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO: Efectuada verificación y existencia del cuórum legal por parte del Dr. Magallanes, Secretario del Consejo, con fundamento en el artículo

12 del Reglamento de Sesiones del Consejo declaro formalmente instalada la Sesión.

(II) Ahora bien, solicito al Secretario, proceda a dar lectura al Orden del Día propuesto y que fue comunicado a la y los asistentes en la convocatoria, asimismo que solicite la votación de la y los consejeros.

SECRETARIO DE ACUERDOS: Procedo con la lectura a la orden del día.

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE CUÓRUM.
 - II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
 - III. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REFORMAR EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU ARTÍCULO 32.
 - IV. PRESENTACIÓN DE LA TERNA DE ASPIRANTES A LA TITULARIDAD DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, Y EN SU CASO LA DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA.
- CIERRE DE LA SESIÓN**

Si los presentes están de acuerdo con el orden del día planteado, en votación nominal sírvanse manifestarse a favor o en contra de la aprobación del orden del día, después de que escuchen su nombre:

1. DR. GUILLERMO RAUL ZEPEDA LECUONA.- A FAVOR
2. MTRO. LUIS JOAQUÍN MÉNDEZ RUIZ.- A FAVOR
3. MTRO. JUAN CARLOS MÁRQUEZ ROSAS.- A FAVOR
4. MGDO. ARMANDO RAMIREZ RIZO.- A FAVOR
6. DIPUTADA CLAUDIA MURGUÍA TORRES. A FAVOR.
7. DIPUTADO EDGAR ENRIQUE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ.- A FAVOR

**APROBADO por unanimidad de los presentes el Orden del día transcrito.
Muchas gracias.**

(III) **PRESIDENTE DEL CONSEJO:** Gracias Secretario. Pasamos entonces al Tercer punto, relativo a la Propuesta y en su caso aprobación para reformar el Reglamento Interno del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco en su artículo 32. Como se les hizo llegar con los Anexos a la Convocatoria, la justificación y fundamentación para la procedencia de la reforma en comento está clara pues se

actualiza de conformidad con los numerales 28 fracción IX y 31 de la Ley de Justicia Alternativa la competencia de este distinguido órgano colegiado para pronunciarse respecto de la propuesta que hago para reformar el artículo 32 del Reglamento Interno.

Como se les expuso en el documento circulado, al suscrito, en el ámbito de la administración, se le han conferido facultades directivas, de responsabilidad y de representación del Instituto (artículos 27 y 28 de la Ley), las cuales se reflejan en el ámbito jurídico en las atribuciones jurídicas contempladas en el artículo 31 del Reglamento Interno, que señalan en lo que aquí atañe, que: *“Para el adecuado ejercicio de sus atribuciones el Director General tendrá el carácter de Apoderado General Judicial y **para actos de Administración, con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley Civil del Estado...**”*

Sin embargo, en el propio artículo 32 del multicitado Reglamento Interno refiere que la delegación de los poderes de parte del Director General es respecto de las facultades generales judiciales, lo que en ocasiones constriñe o limita para ciertos aspectos, en el ámbito de la administración y de carácter administrativo, la actuación del suscrito derivado de que, como ustedes saben, las actividades del Instituto exigen cada vez más la atención y el tiempo en las actividades sustantivas y de la administración del Instituto, sin embargo para algunos trámites administrativos, por ejemplo y sobre todo en el ámbito privado, requieren la actuación personal del suscrito para trámites operativos que solicitan facultades de administración, de allí la petición de la reforma para que la delegación de facultades generales sea también para Actos de Administración, obviamente, en los términos que me han sido otorgados en el numeral 31 de la Ley, para que quede como sigue:

*“Artículo 32.- El Director General puede delegar **y revocar** todo o en parte las facultades Generales Judiciales **y para Actos de Administración** a quien considere necesario, **en los términos que le fueron otorgadas en el artículo 31 que antecede.**”*

Asimismo, en caso de aprobarse: se apruebe el que entre en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, la cual se solicita también su publicación en el citado medio y en la página web oficial del Instituto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO: Escuchemos las consideraciones que tengan a bien manifestar, por lo que se les cede el uso de la voz, indicándonos quien desea expresar sus comentarios.

- No hubo participación verbal.

PRESIDENTE DEL CONSEJO: Al no haber comentarios, instruyo a nuestro Secretario de Acuerdos, someta a votación este punto.

SECRETARIO DE ACUERDOS: Señora y señores Consejeros, como lo instruye la presidencia, les pido que si es de aprobarse la reforma al artículo 32 del Reglamento Interno, en los términos propuestos, el que se ordene la publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", página web del Instituto y el cual entrará en vigor una vez realizado la publicación el periódico precisado, por favor lo manifiesten expresando el sentido de su voto una vez que mencione su nombre:

1. DR. GUILLERMO RAUL ZEPEDA LECUONA.- A FAVOR
2. MTRO. LUIS JOAQUÍN MÉNDEZ RUIZ.- A FAVOR
3. MTRO. JUAN CARLOS MÁRQUEZ ROSAS.- A FAVOR
4. MGDO. ARMANDO RAMIREZ RIZO.- A FAVOR
6. DIPUTADA CLAUDIA MURGUÍA TORRES. A FAVOR.
7. DIPUTADO EDGAR ENRIQUE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ.- A FAVOR

ACUERDO.- Se aprobó por unanimidad de los asistentes la reforma al artículo 32 del Reglamento Interno.

(IV) PRESIDENTE DEL CONSEJO: Para el desahogo del punto Cuarto del Orden del Día, relativo a la Presentación de la terna de las aspirantes a la titularidad de la Dirección de Administración y Planeación del Instituto, y en su caso designación y toma de protesta, con fundamento en los artículos 28 fracción X y 31 fracción VI y 34 todos de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco en los que se establecen los requisitos y perfil que debe cumplir el funcionario que ocupe dicho puesto, previa evaluación y acreditación de los mismo, debiendo realizar dicha ponderación este cuerpo colegiado y a propuesta del de la voz, razón por la que se les remitieron los currículos de las integrantes de la terna, así como la relativa a los títulos profesionales en fotocopia y registro ante la Dirección Estatal de Profesiones, por lo que les cedo el uso de la voz y escuchamos las consideraciones que tengan a bien manifestar.

MAESTRO JUAN CARLOS MÁRQUEZ ROSAS: Bien, como ya se ha estado comentando, y fue un tema que estuvimos a punto de discutir en la sesión ordinaria anterior de este Instituto de Justicia Alternativa, dentro de la terna vimos que hay perfiles que forman parte ya del Instituto, dentro de ellos y uno más que es externo. Yo si quisiera hablar en este caso del Licenciado Saúl Figueroa porque es una persona con mucha experiencia, yo tuve el gusto de identificar todo el desarrollo de sus funciones ya hace varios años. Me parece que es alguien que tiene mucha experiencia con mucho que aportar, creo que sería idóneo para ocupar el espacio. Es una opinión particular de parte de consejero, como funcionario y pues evidentemente lo que uno espera es tener el mejor perfil para desempeñar y desarrollar el cargo tan importante del manejo de las finanzas, del manejo administrativo del Instituto, por lo tanto, yo anticipo mi voto a favor del Licenciado Figueroa.

MAGISTRADO ARMANDO RAMÍREZ RIZO: Gracias señor Director, de igual manera me sumo a lo manifestado por el Sr. Procurador Social, para que externar mi voto a favor del Dr. Saúl Figueroa.

PRESIDENTE DEL CONSEJO: Si se han concluido las intervenciones y no hay más preguntas. Lo sometemos a votación si les parece, apóyenos con ello por favor señor SECRETARIO DE ESTE CONSEJO, al Doctor Magallanes.

SECRETARIO TÉCNICO: Como lo indica la Presidencia del Consejo, una vez escuchada la propuesta para encabezar la Dirección de Administración y Planeación, una vez analizada esta terna conformada por los Ciudadanos Abraham Arce Carrillo, Manuel Alejandro Calderón Gaeta y Saúl Joaquín Figueroa López, someto a su consideración y votación la propuesta de nombramiento de designación de la Dirección de Administración y Planeación en torno al ciudadano Saúl Joaquín Figueroa López, por lo cual esta Secretaría pregunta a la Consejera y Consejeros, si están de acuerdo con esta propuesta, favor de expresarlo de manera nominal una vez que mencione su nombre:

1. DR. GUILLERMO RAUL ZEPEDA LECUONA.- A FAVOR DEL DOCTOR SAÚL JOAQUÍN FIGUEROA LÓPEZ
2. MTRO. LUIS JOAQUÍN MÉNDEZ RUIZ.- A FAVOR DEL DOCTOR SAÚL JOAQUÍN FIGUEROA LÓPEZ
3. MTRO. JUAN CARLOS MÁRQUEZ ROSAS.- A FAVOR DEL DOCTOR SAÚL JOAQUÍN FIGUEROA LÓPEZ

4. MGDO. ARMANDO RAMIREZ RIZO.- A FAVOR DEL DOCTOR SAÚL JOAQUÍN FIGUEROA LÓPEZ
6. DIPUTADA CLAUDIA MURGUÍA TORRES. A FAVOR DEL DOCTOR SAÚL JOAQUÍN FIGUEROA LÓPEZ
7. DIPUTADO EDGAR ENRIQUE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ.- A FAVOR DEL DOCTOR SAÚL JOAQUÍN FIGUEROA LÓPEZ

SECRETARIO: Presidente doy cuenta que por unanimidad por parte de la y los consejeros presentes resulta aprobada la propuesta en torno al ciudadano SAÚL JOAQUÍN FIGUEROA LÓPEZ para ser nombrado DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN del INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, señora y señores consejeros ese voto por unanimidad respalda mucho al candidato designado y fortalece estratégicamente al Instituto, les agradezco la unanimidad que se ha registrado, les solicita su apoyo para decretar una pequeña pausa de tres minutos para entablar comunicación vía internet fin de comunicarle la determinación de este Pleno del Instituto, y realice por favor las gestiones relativas a enviarle el enlace de esta videoconferencia para que se incorpore a la misma y procedamos a LA TOMA DE PROTESTA.

SECRETARIO: Como lo indica la Presidencia, se decreta un receso de tres minutos para establecer la comunicación con quien ha sido nombrado por este Consejo para ocupar el cargo de Director de Administración y Planeación para que la Presidencia del Consejo le pueda TOMAR LA PROTESTA de LEY.

Presidente nos informan, del área de informática que ya pudimos establecer conectividad con el Ciudadano Saúl Joaquín Figueroa López para los efectos de Ley.

PRESIDENTE DEL CONSEJO: Muchas agracias señor Secretario, ya está enlazado por videoconferencia.

DOCTOR SAÚL JOAQUÍN FIGUEROA LÓPEZ, ha sido designado por el Consejo DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN de este Instituto a lo largo de esta sesión por video conferencia, por lo que solicito se ponga de pie Dr. Saúl Joaquín Figueroa López, para que se realice la protesta de ley.

DOCTOR SAÚL JOAQUÍN FIGUEROA LÓPEZ ¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

DOCTOR SAÚL JOAQUÍN FIGUEROA LÓPEZ: Sí, protesto.

CONSEJERO PRESIDENTE: Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden. Muchas Felicidades Doctor, bienvenido al equipo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO: Con lo anterior, quedan agotados los asuntos listados para la Tercera Sesión Extraordinaria de esta fecha del Pleno del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa, por lo que agradezco nuevamente muchísimo su asistencia y disposición y sin otro particular, siendo las 12:40 horas (doce horas con cuarenta minutos del día jueves 16 de julio de 2020, se da por clausurada la presente, agradecemos la presencia de los miembros de este consejo y personal que nos acompaña. **SE CIERRA LA SESIÓN.**

--FIRMAS DE LA Y LOS CONSEJEROS ASISTENTES Y QUIENES DESEARON HACERLO, ANTE LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO Y DEL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL JUEVES 16 DE JULIO DE 2020 A LAS 12:00, A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA ENLACE: <https://meet.google.com/jdc-bfod-tys>

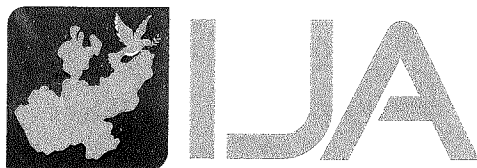
CONSEJERO REPRESENTANTE
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

MAGISTRADO ARMANDO RAMÍREZ
RIZO

EL CONSEJERO
REPRESENTANTE DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO

EL CONSEJERO
REPRESENTANTE DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO

MAESTRO LUIS JOAQUÍN MÉNDEZ RUIZ MAESTRO JUAN CARLOS MÁRQUEZ
ROSAS



GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

CONSEJERO REPRESENTANTE
DEL PODER LEGISLATIVO

DIP. EDGAR ENRIQUE VELÁZQUEZ
GONZÁLEZ

CONSEJERA REPRESENTANTE
DEL PODER LEGISLATIVO

DIP. CLAUDIA MURGUÍA TORRES

EL SECRETARIO TECNICO DEL
INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
DEL ESTADO

DOCTOR HÉCTOR ANTONIO EMILIANO
MAGALLANES RAMÍREZ

EL DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO DE JUSTICIA
ALTERNATIVA DEL ESTADO

DOCTOR GUILLERMO RAÚL ZEPEDA
LECUONA

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL VIERNES 16 DE JULIO DE 2020, A LAS 12:00 HRS. POR VIDEOCONFERENCIA ENLACE: <https://meet.google.com/jdc-bfod-tys>.